



**Universidad Nacional
de Entre Ríos**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 158 24

CONCORDIA, 05 MAR 2024

VISTO el EXP FCAL-UER: 0000033/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene todas las actuaciones de la Evaluación de Desempeño de Profesores, Auxiliares, Equipo de Orientación y Bibliotecarias de la Escuela Secundaria Técnica dependiente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Que formar parte de una institución implica asumir el compromiso de cumplir las funciones inherentes al rol de acuerdo al proyecto que orienta el accionar de cada uno de los actores institucionales.

Que con el fin de posibilitar la mejora continua desde el punto de vista institucional y de cada miembro de la EST es que resulta necesario contar con criterios de evaluación de desempeño, en pos de mejorar las propias prácticas y la vida institucional, orientados a ofrecer a las/los estudiantes mejores propuestas de enseñanza - aprendizaje y socio-comunitarias.

Que la evaluación de desempeño se realizará en los meses de mayo, septiembre y diciembre. A los efectos de propiciar la mejora cada vez que se realice la evaluación de desempeño el Equipo Directivo dará a conocer a cada agente los resultados de la misma.

Que la comisión de escuela avala el proyecto antes mencionado.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 23° del Estatuto de la UNER.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

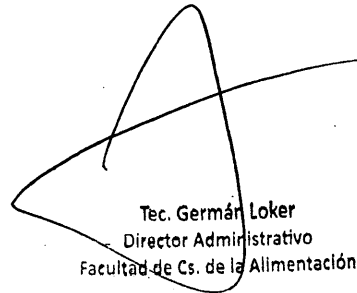


**Universidad Nacional
de Entre Ríos**


RESOLUCIÓN C.D. N° 158 24

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Evaluación de Desempeño de Profesores, Auxiliares, Equipo de Orientación y Bibliotecarias de la Escuela Secundaria Técnica dependiente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, que como ANEXO se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a quien corresponda, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Tec. Germán Loker
Director Administrativo
Facultad de Cs. de la Alimentación



Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación